

Vallenar [15 JUL 2011

Decreto Exento N° Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Apoyo Administrativo en el Juzgado de Policía en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente del Juzgado de Policía Local.
 - 2. Decreto Exento N $^\circ$ 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
 - 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Ana del Rosario Álvarez Álvarez Rut N° 13.175.286-5.**
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Ana del Rosario Álvarez Álvarez un honorario total mensual de \$ 312.600.- Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Julio del 2011 al 30 de Septiembre del

demás cláusul MEDAR DE Ferido Contrato pasarán a formar parte el insertadas

MUNIQUESE, Y ARCHÍVESE

rden del Sp. Alcalde Firman

NA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE

CO

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA

DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes CAMT/KAZR/GOGC/HECP/meqt.